



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión extraordinaria: 18 de diciembre de 2014.

---

## ACTA N° 21

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta Leonor; BRUNOTTO, Mabel; PESCIO, Jorge; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; MONTELEONE, Pablo; BREGAINS, Liliana; FONTANA, Sebastián.

**Egresados:** SUAREZ, Alvaro.

**Estudiantes:** MADONNO, Giuliana; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; CABRERA, Valentina; MARTINEZ STORANI, Hernán; MARINI, Humberto Daniel.

**No Docentes:** SAMBRIZZI, Mario.

*-Asiste la señora Vicedecana,  
Dra. Lescano de Ferrer*



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

MADONNO, Giuliana María  
BERRUA, Verónica del Valle  
TOMÁS, Daniela Alejandra  
CABRERA, Valentina  
MARTINEZ STORANI, Hernán  
MARINI, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian  
ECHAZU HIGA, María Belén  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio  
MOLINA, María Laura  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
ASEF BLANCO, Pamela

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle



**SUMARIO:**

**I -Proyecto de resolución para dejar sin efecto la Res. 356/12 HCD ref. a las condiciones para la práctica profesional supervisada.**

-----

*-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de diciembre de dos mil catorce, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadillero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, a fin de considerar el siguiente asunto:*

*-Es la hora 9.15.*

**I.  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA. RES. 356/12 HCD.  
CONDICIONES. PROYECTO DE REOSLUCION.**

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- Queda abierta la sesión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El asunto que nos convoca es el proyecto de resolución para dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo N°356/12, referida a las condiciones para realizar la práctica profesional supervisada.

**CONS. BREGAINS.**- ¿Qué cantidad de alumnos están comprendidos?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Al 16, último dato relevado atento que aún se están cargando regularidades de materias, con 30 asignaturas aprobadas y con 6 asignaturas regularizadas como mínimo, 34 alumnos; y con 30 asignaturas aprobadas y 5 asignaturas regularizadas, 40 alumnos.

**CONS. MADONNO.**- Quiero expresar, en primer lugar, que considero positivo que se haya realizado un análisis de la situación y es importante que se continúe diagnosticando sobre ella para poder



realizar una planificación que nos haga llegar al mejoramiento institucional y académico, y a los estándares que nos están solicitando.

Quiero hacer una moción de orden en el sentido de no aprobar la derogación de la resolución y trabajar para articular las herramientas necesarias para poder poner en práctica un plan que nos permita, en la menor cantidad de tiempo, alcanzar los estándares que nos están solicitando. Es decir, perjudicaría a la menor cantidad de estudiantes posible, se alcanzarían los estándares y se produciría el mejoramiento académico del cual hemos estado hablando estos quince días.

**CONS. MARTINEZ.-** Particularmente opino que hay que cumplir con lo que se firmó, con lo que se autó, y evaluar con qué estrategias se resuelve la problemática interna.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Habiendo una moción de orden, presentada por la consejera Madonno, corresponde proceder a su votación.

**CONS. MARTINEZ.-** ¿Se podría dar lectura de la resolución?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** La resolución 356/12, aprobada por este Consejo Directivo con fecha 6 de diciembre de 2012, dice:

*“Visto:*

*Que por Resolución 143/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se establecieron los estándares para el dictado de la Práctica Profesional Supervisada; y*

*Considerando:*

*Que esa norma exige para ello, haber aprobado el 80% total de las asignaturas de la Carrera.*

*Que dicha exigencia fue asimismo establecida en la ordenanza 5/10 del HCD –Reglamento del PPS.*

*Que por las dificultades observadas por parte de los alumnos para el cumplimiento de las exigencias establecidas por dichas normas y por los problemas surgidos a raíz de la superposición transitoria de los planes de estudio 1985 y 2011 de la Facultad de Odontología, se hace necesario poder reconsiderar los requisitos establecidos.*

*Por ello*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°.- Modificar la Ordenanza 5/10 del Honorable Consejo Directivo en lo referido a las condiciones exigibles para la inscripción de los alumnos para cursar la Práctica Profesional Supervisada de la siguiente manera: Los alumnos deberán tener regularizadas el 100% de las asignaturas del Plan de Estudios hasta el 8vo cuatrimestre y tener aprobadas el 70% de las asignaturas de la Carrera.*



*Art. 2°.- Los alumnos podrán realizar la Práctica Profesional Supervisada cualquiera sea el momento del año lectivo en que hayan alcanzado los requisitos establecidos en el artículo 1ero de la presente.*

*Disposición transitoria: Los alumnos del Plan 1985 que adeuden hasta 3 asignaturas correspondientes al 9no y/o 10mo cuatrimestre de la Carrera podrán cursarlas en el 2013 en las condiciones exigidas en el plan de origen.*

*Art. 4.- De forma.”*

**CONS. SAMBRIZZI.-** Si votamos en forma negativa rechazamos además la reglamentación de la CONEAU. Habíamos acordado discutir alternativas para que esto no sucediera y en este sentido, si bien entendiendo las palabras de la consejera, como responsable del Cuerpo y del claustro, debemos buscar soluciones, porque si queda en actas además resultará algo desprolijo. Podríamos juntarnos en febrero y continuar trabajando sobre tema, evitando se someta a votación en este momento.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** La resolución como tal no se encuentra en aplicación efectiva. Sobre lo que se trabajó el día martes en la reunión que hubo -y quizás la consejera quiera perfeccionar la moción que realizó- fue en intentar consensuar la realización de un plan de trabajo hasta la primera sesión del mes de febrero que nos permita de alguna manera buscar formas en las cuales nuestros alumnos puedan cumplir con los estándares solicitados.

**CONS. MADONNO.-** En dicha reunión se planteó, como idea principal, que se trabaje, se planifique y luego se derogue, teniendo en cuenta también que la resolución de referencia no fue presentada ante el Honorable Consejo Superior. Sería conveniente hacer un análisis más profundo de la situación, que ponga en evidencia algunas cuestiones que estuvimos incumpliendo tiempo atrás; trabajar como lo hemos planteado, en una comisión ad hoc, con el equipo de gestión junto a nosotros, como un apoyo incondicional para alcanzar el mejoramiento, que es lo que estamos buscando.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Hará uso de la palabra la señora Vicedecana.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Entiendo que su propuesta es: “designar una comisión formada por Decanato y consejeros a fin de elaborar para la próxima reunión del Cuerpo una planificación para propender a lograr los estándares solicitados”.

**CONS. MADONNO.-** Esto que está pasando no es una cuestión de papeles y por ello se decidió formar esta comisión de trabajo, para que en la primera sesión de febrero se articulen todas las herramientas y medios para que los estudiantes puedan alcanzar el 80% de las asignaturas como se



ha pedido. También sería importante hablar de esta resolución, porque tal como dijo la señora Vicedecana, si tomamos hoy cartas en el asunto estaríamos avalando una situación que no es real pero que estuvo dándose durante 3 o 4 años. Debemos analizarlo en comisión para que, como miembros de este Consejo, no se resuelva de la forma que nos lleve a estar en estas circunstancias. No es una cuestión meramente administrativa, por eso debe pasar a comisión, para que se trabaje con el equipo de gestión de la institución y los consejeros en la articulación de las herramientas para que los estudiantes lo más rápidamente posible puedan cursar la práctica profesional alcanzando el 80%, estándar que nosotros queremos lograr, porque queremos mejorar académicamente, lo cual no está en discusión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- No habiendo más oradores se procederá con la votación de la moción de orden presentada.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:  
Rugani, Runotto, Pescio, Martínez, González, Mercado,  
Monteleone, Bregains, Fontana, Suárez, Madonno, Echazu  
Higa, Illa Porras, Cabrera, Martínez Storani, Marini y  
Sambrizzi.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Ha resultado aprobada por unanimidad.  
Tiene la palabra la consejera Mercado.

**CONS. MERCADO.**- La consejera el día martes expresó algo muy importante y con lo que estoy de acuerdo; que es lamentable que lleguemos a este tipo de situaciones en que el Consejo está dubitativo, poco expeditivo, tibio en cuestiones candentes como lo es la preparación académica de los alumnos. No sé qué es lo que sucede y me siento culpable, porque no sé dónde está la problemática que hace que no alcancen el porcentual para ingresar a la PPS.

Nos tenemos que poner todos de acuerdo, y me incluyo como docente, porque me siento amargada. Sinceramente expreso lo que siento y lo digo abiertamente, porque no sé en qué fallamos. He visto exámenes espantosos y quizás no sea culpa del alumno, la currícula, la secundaria. Tomemos cartas en el asunto para no sentir que CONEAU nos exige, nos pongamos a trabajar en febrero para tomar una decisión por la institución, por los alumnos.

**CONS. SANBRIZZI.**- También me gustaría que participe la consejera que tiene funciones en Despacho de Alumnos, porque este tipo de decisiones generan en un sistema que está informatizado ciertas y determinadas problemáticas. Espero que en febrero tengamos algunas ideas. Nosotros presentaremos un proyecto que tiene por objeto agilizar cierto tipo de cosas. Es importante que planteemos una solución, porque este Consejo se tiene que hacer responsable de lo que vota.

**CONS. MARTINEZ.**- Más allá de las discusiones que se puedan llegar a plantear en la búsqueda de soluciones, se debe trabajar sobre lo que la Facultad firmó como una exigencia y no se puede poner



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

en tela de juicio porque está pactado, establecido y hay que cumplirlo. Trabajar sobre esa base, como condición sine qua non, y no sobre condiciones en los porcentajes de materias.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- La señora Vicedecana hará uso de la palabra.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No habiendo más cuestiones que tratar y deseándoles unas felices vacaciones, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 9.50.*

*fr.*